

haber de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967 de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

20600 *ORDEN de 30 de julio de 1977 por la que se declara jubilado a don Eloy Luelmo Luelmo, Juez Comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 19 de junio de 1969, de Jueces Municipales y Comarcales y la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, Sección de Jubilaciones, de 29 de junio pasado;

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por tener cumplidos más de sesenta y cinco años de edad, a don Eloy Luelmo Luelmo, Juez Comarcal, a quien en 2 de noviembre de 1971 le fue aceptada, a su petición, la renuncia al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

20801 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo, al Secretario de Justicia Municipal, don José María Nogueroles Pruñonosa.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, se concede el reintegro en el servicio activo, a don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario excedente de Juzgado de Paz, debiendo el interesado, para obtener destino, atenerse a lo establecido en el artículo 81-1 del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

20802 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda nombrar Secretario del Juzgado de Paz de Guardo (Palencia) a don Agustín Martín García.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se nombra a don Agustín Martín García Secretario del Juzgado de Paz en situación de excedencia voluntaria, que tiene concedido el reintegro al servicio activo, para la Secretaría del Juzgado de igual clase de Guardo (Palencia), declarada desierta en concurso ordinario de traslado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

20803 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal, don Pedro Arévalo Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, se declara jubilado, con efectos del día 29 del corriente mes en que cumple la edad reglamentaria a don Pedro Arévalo Sevilla, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de Cebreros (Ávila).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

20804

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado, por incapacidad física, al Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, don Jaime del Portillo Bermejo.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, y de conformidad con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Sección de Jubilaciones —expediente de jubilación 1987/1977—).

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, por incapacidad física, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, don Jaime del Portillo Bermejo, con destino en la Secretaría de lo Penal de la Audiencia Territorial de Burgos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

20805 *REAL DECRETO 2199/1977, de 25 de agosto, por el que se dispone pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de Artillería don Luis Carreras González.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Luis Carreras González pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticuatro del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE HACIENDA

20656 *ORDEN de 23 de agosto de 1977 por la que se acuerda el nombramiento de los funcionarios que se integran en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública. (Continuación.)*

Ilmo. Sr.: Aprobada por la Subsecretaría de Hacienda la relación de funcionarios declarados aptos para su integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública y publicada la misma en el «Boletín Oficial del Estado», debe procederse, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2848/1976, de 26 de noviembre, y en la Orden de 4 de febrero de 1977, al nombramiento de los funcionarios que, por tener cabida en la plantilla presupuestaria, han de quedar integrados, por especialidades, en el referido Cuerpo en el ejercicio de 1977.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien:

1.º Acordar el nombramiento de los funcionarios que se integran en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública en la situación de activo según relación adjunta, los cuales, provisionalmente, seguirán prestando sus servicios en el puesto de trabajo y localidad de destino actuales.

2.º Acordar el nombramiento de los funcionarios que se integran en el Cuerpo Especial de Gestión y que, por proceder de situaciones distintas de la de activo, se incorporan en la situación en que hoy se encuentran, según la relación adjunta.

3.º Disponer que la referida relación tiene carácter provisional hasta tanto finalice el proceso de integración regulado en el Real Decreto 2848/1977, de 26 de noviembre, y Orden ministerial de 4 de febrero de 1977.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.